

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42568** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 522/11, por Auto de 19 de noviembre de 2014, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de la entidad Ciesa, S.L., en liquidación con CIF B 28579472, así como el cese de la Administración Concursal.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha declarado la extinción de la sociedad.

Madrid, 19 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140060129-1